

HOSPITAL NACIONAL ROSALES

CONTRATO No. 25/2018
LICITACION DR-CAFTA LA No. 03/2018
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No.10/2018
RESOLUCION MODIFICATIVA No. 02/2018 A LA
RESOLUCION DE ADJUDICACION No.10/2018
FONDO GENERAL

MAURICIO VENTURA CENTENO, de (.....) años de edad, Doctor en Medicina, del domicilio de (.....) Departamento de La Libertad, portador de mi Documento Único de Identidad número (.....) y Número de Identificación Tributaria (.....) actuando en nombre y representación, en mi calidad de **DIRECTOR DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES**, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento diez mil doscientos veintidós-cero cero dos-seis; personería que compruebo por medio de: **a)** Certificación extendida por la señora Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Hospital Nacional Rosales, el día ocho de febrero de dos mil dieciocho, del Acuerdo número **CERO CERO UNO**, de fecha cinco de enero de dos mil dieciocho, con fundamento en los Decretos Legislativos números OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO Y OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE, de la Ley de Presupuesto y Ley de Salarios del año dos mil dieciocho respectivamente, publicados en el Diario Oficial número NUEVE, Tomo CUATROCIENTOS DIECIOCHO de fecha QUINCE de enero de dos mil dieciocho; mediante el cual el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud, acordó reorganizar al personal del Hospital Nacional Rosales, refrendando mis asignaciones como **DIRECTOR MEDICO DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES**, a partir del día uno de enero del año dos mil dieciocho y **b)** El Reglamento General de Hospitales Nacionales del Ministerio de Salud Pública, y sus reformas, el cual en su Artículo Once literal “c” establece que el Hospital Nacional Rosales es un Hospital Nacional Especializado, estableciendo además en su Artículo Seis, “Cada hospital tiene carácter de persona jurídica, su Representante Legal es el Director, quien está facultado para representarlo judicial y extrajudicialmente”, institución que en el transcurso de este instrumento se denominará **“EL CONTRATANTE”**, y por otra parte, la Licenciada (.....) de cuarenta y nueve años, Licenciada en Contaduría Pública, de este domicilio, portadora de mi Documento Único de Identidad número (.....) con Numero de Identificación Tributaria (.....) actuando en nombre y representación de la Sociedad **DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V.**, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-cien mil cuatrocientos noventa y seis-ciento dos-seis, en mi calidad de Apoderada General Judicial con Clausula Especial, personería que acredito por medio de: a) Certificación del Testimonio de Escritura Pública del Poder General Judicial con Clausula Especial, otorgado en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día diecisiete de enero de dos mil diecisiete,

ante los oficios del Notario Joaquín Eduardo Cárdenas Cárdenas, inscrito en el Registro de Comercio bajo el Número CINCUENTA del Libro UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS del Registro de Otros Contratos Mercantiles; mediante el cual el Ingeniero Gerardo Montenegro Brenes, en su calidad de Director Presidente de la Sociedad en mención, cuya personería aparece debidamente legitimada, así como la existencia legal, denominación, naturaleza, domicilio y finalidad de la referida sociedad, me nombró como Apoderada General Judicial con Clausula Especial, para que pueda otorgar y firmar actos como el presente; que en lo sucesivo del presente instrumento me denominare **“LA CONTRATISTA”**, y en los caracteres antes dichos, **MANIFESTAMOS:** Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato de suministro proveniente del proceso de Licitación DR-CAFTA LA Número 03/2018 denominada **“SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CLINICO”**, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP, y a las cláusulas que se detallaran a continuación: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** La Contratista se obliga al **“SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CLINICO”**, a precios firmes de acuerdo a la forma, especificaciones y cantidades siguientes:

Renglon N°	N° Oferta	Descripción del Bien	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
1	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SIMULTANEA DE DIFERENTES SUSTANCIAS QUIMICAS EN ORINA, NO MENOR DE DIEZ PARAMETROS, EN EQUIPO AUTOMATIZADO, FRASCO 100 TIRAS CODIGO: 30106758 Se adjudica:	C/U	351	\$148.00	\$51,948.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
		TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SIMULTANEA DE DIFERENTES SUSTANCIAS QUIMICAS EN ORINA, NO MENOR DE DIEZ PARAMETROS, FRASCO 100 TIRAS, EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: ARKRAY, MODELO: AUTION HYBRID 4050 MARCA: ARKRAY ORIGEN: JAPON VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 079727042017					

Renglon N°	N° Oferta	Descripción del Bien	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
2	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106548 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA, METODO AUTOMATIZADO, CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO: AU-680 EN OPTIMAS CONDICIONES MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 125216102014	C/U	130,000	\$0.17	\$22,100.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
3	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CREATININA, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106508 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CREATININA, METODO AUTOMATIZADO, CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO: AU-680 EN OPTIMAS CONDICIONES MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 127116102014	C/U	120,000	\$0.17	\$20,400.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
4	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE UREA (NITROGENO UREICO), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106684 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE UREA (NITROGENO UREICO), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO: AU-680 EN OPTIMAS CONDICIONES MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 124816102014	C/U	90,000	\$0.17	\$15,300.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
5	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ACIDO URICO, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106346 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ACIDO URICO, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO: AU-680 EN OPTIMAS CONDICIONES MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 127516102014	C/U	35,000	\$0.18	\$6,300.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega

Renglon N°	N° Oferta	Descripción del Bien	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
6	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL TOTAL, METODO AUTOMATIZADO CODIGO: 30106496 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL TOTAL, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO: AU-680 EN OPTIMAS CONDICIONES MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 125416102014	C/U	40,000	\$0.18	\$7,200.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
7	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106490 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO: AU-680 EN OPTIMAS CONDICIONES MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 125116102014	C/U	16,000	\$0.18	\$2,880.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
8	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106484 Se adjudica:					
		PRUEBA LA DETERMINACION DE COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO: AU-680 EN OPTIMAS CONDICIONES MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 128916102014	C/U	7,000	\$0.18	\$1,260.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
9	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TRIGLICERIDOS, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106676 Se adjudica:					
		PRUEBA LA DETERMINACION DE TRIGLICERIDOS, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO AUTOMATIZADO COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO: AU-680 EN OPTIMAS CONDICIONES MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 007606022014	C/U	35,000	\$0.18	\$6,300.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega

Renglon N°	N° Oferta	Descripción del Bien	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
10	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE PROTEINAS TOTALES, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106658 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE PROTEINAS TOTALES, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO AUTOMATIZADO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO: AU-680 EN OPTIMAS CONDICIONES MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 125516102014	C/U	20,000	\$0.18	\$3,600.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
11	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ALBUMINA, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106364 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ALBUMINA, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO AUTOMATIZADO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO: AU-680 EN OPTIMAS CONDICIONES MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 128716102014	C/U	28,000	\$0.18	\$5,040.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
12	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE MICROPROTEINAS EN ORINA Y LIQUIDO CEFALORAQUIDEO (LCR), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106587 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE MICROPROTEINAS EN ORINA Y LIQUIDO CEFALORAQUIDEO (LCR), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO: AU-680 EN OPTIMAS CONDICIONES MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 127416102014	C/U	15,000	\$0.18	\$2,700.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega

Renglon N°	N° Oferta	Descripción del Bien	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
13	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE BILIRRUBINA TOTAL, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106468 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE BILIRRUBINA TOTAL, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO: AU-680 EN OPTIMAS CONDICIONES MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 128816102014	C/U	15,000	\$0.18	\$2,700.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
14	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE BILIRRUBINA DIRECTA, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106458 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE BILIRRUBINA DIRECTA, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO: AU-680 EN OPTIMAS CONDICIONES MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 125016102014	C/U	15,000	\$0.18	\$2,700.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
15	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE SODIO, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106295 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE SODIO, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO: AU-680 EN OPTIMAS CONDICIONES MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 059726062014	C/U	40,000	\$0.25	\$10,000.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
16	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE POTASIO, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106291 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE POTASIO, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO: AU-680 EN OPTIMAS CONDICIONES MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 059726062014	C/U	9,000	\$0.25	\$2,250.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega

Renglon N°	N° Oferta	Descripción del Bien	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
17	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CLORO, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106153 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CLORO, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO: AU-680 EN OPTIMAS CONDICIONES MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 059726062014	C/U	30,000	\$0.25	\$7,500.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
18	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE CALCIO, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106148 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA DETERMINACION DE CALCIO, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO: AU-680 EN OPTIMAS CONDICIONES MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 119025082016	C/U	30,000	\$0.18	\$5,400.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
19	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE FOSFORO, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106534 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE FOSFORO, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO: AU-680 EN OPTIMAS CONDICIONES MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 128216102014	C/U	30,000	\$0.18	\$5,400.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
20	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE MAGNESIO, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106240 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE MAGNESIO, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO: AU-680 EN OPTIMAS CONDICIONES MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 007906022014	C/U	28,000	\$0.18	\$5,040.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega

Renglon N°	N° Oferta	Descripción del Bien	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
21	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE HIERRO SERICO (Fe), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106556 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE HIERRO SERICO (Fe), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO: AU-680 EN OPTIMAS CONDICIONES MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 128616102014	C/U	1,000	\$0.18	\$180.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
22	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CAPACIDAD DE FIJACION DE HIERRO (IBCT), METODO AUTOMATIZADO CODIGO: 30106478 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CAPACIDAD DE FIJACION DE HIERRO (IBCT), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO: AU-680 EN OPTIMAS CONDICIONES MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 004804022016	C/U	1,800	\$0.18	\$324.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
23	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (ASAT) O TRANSAMINASA GLUTAMICA OXALACETICA, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106452 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (ASAT) O TRANSAMINASA GLUTAMICA OXALACETICA, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO: AU-680 EN OPTIMAS CONDICIONES MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 129316102014	C/U	31,000	\$0.18	\$5,580.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega

Renglon N°	N° Oferta	Descripción del Bien	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
24	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ALANINA AMINOTRANSFERASA (ALAT) O TRANSAMINASA GLUTAMICA PIRUVICA, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106354 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ALANINA AMINOTRANSFERASA (ALAT) O TRANSAMINASA GLUTAMICA PIRUVICA, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO: AU-680 EN OPTIMAS CONDICIONES MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 125916102014	C/U	31,000	\$0.18	\$5,580.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
25	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE FOSFATASA ALCALINA, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106528 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE FOSFATASA ALCALINA, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO: AU-680 EN OPTIMAS CONDICIONES MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 127716102014	C/U	21,000	\$0.18	\$3,780.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
26	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA (GGT), METODO AUTOMATIZADO CODIGO: 30106208 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA (GGT), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO: AU-680 EN OPTIMAS CONDICIONES MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 128516102014	C/U	3,000	\$0.18	\$540.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega

Renglon N°	N° Oferta	Descripción del Bien	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
27	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE CREATIN FOSFOQUINASA TOTAL (CPK) METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106166					
		Se adjudica: PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CREATIN FOSFOQUINASA TOTAL (CPK) METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO: AU-680 EN OPTIMAS CONDICIONES MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 128116102014	C/U	5,000	\$0.18	\$900.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
28	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE CREATIN QUINASA FRACCION (MB), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106174					
		Se adjudica: PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CREATIN QUINASA FRACCION (MB), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO: AU-680 EN OPTIMAS CONDICIONES MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 126416102014	C/U	3,000	\$0.18	\$540.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
29	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE AMILASA, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106370					
		Se adjudica: PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE AMILASA, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO: AU-680 EN OPTIMAS CONDICIONES MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 007806022014	C/U	6,000	\$0.18	\$1,080.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
30	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE DESHIDROGENASA LACTICA (LDH), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106522					
		Se adjudica: PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE DESHIDROGENASA LACTICA (LDH), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO: AU-680 EN OPTIMAS CONDICIONES MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 125616102014	C/U	10,000	\$0.18	\$1,800.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega

Renglon N°	N° Oferta	Descripción del Bien	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
31	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE LIPASA, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106234 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE LIPASA, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO: AU-680 EN OPTIMAS CONDICIONES MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 128416102014	C/U	4,000	\$0.18	\$720.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
32	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR REUMATOIDEO (RF), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106186 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE FACTOR REUMATOIDEO (RF), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO: AU-680 EN OPTIMAS CONDICIONES MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 064703072014	C/U	1,800	\$0.25	\$450.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
33	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE PROTEINA C REACTIVA (PCR), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106656 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE PROTEINA C REACTIVA (PCR), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: BECKMAN COULTER, MODELO: AU-680 EN OPTIMAS CONDICIONES MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 129216102014	C/U	10,000	\$0.18	\$1,800.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
34	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA RAPIDA EN LAMINA PARA LA DETERMINACION DE ANTIESTREPTOLISINA "O" METODO AUTOMATIZADO CODIGO: 30106700 Se adjudica:					
		PRUEBA RAPIDA EN LAMINA PARA LA DETERMINACION DE ANTIESTREPTOLISINA "O" METODO AUTOMATIZADO C4361 MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 127616102014	C/U	400	\$0.25	\$100.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega

Renglon N°	N° Oferta	Descripción del Bien	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
35	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE TROPONINA I (PLACA), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106318 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TROPONINA I (PLACA), METODO AUTOMATIZADO MARCA: CTK BIOTECH ORIGEN: ESTADOS UNIDOS VENCIMIENTO: MINIMO SEIS MESES NUMERO ANTE LA DNM: EN TRAMITE	C/U	1,800	\$2.90	\$5,220.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
36	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE TIEMPO DE PROTOMBINA (TP) CON INDICE DE SENSIBILIDAD INTERNACIONAL DE (1.0 - 1.2), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106300 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA DETERMINACION DE TIEMPO DE PROTOMBINA (TP) CON INDICE DE SENSIBILIDAD INTERNACIONAL DE (1.0 - 1.2), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: SIEMENS, MODELO: BCS MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: 12 MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 040826052014	C/U	45,000	\$0.63	\$28,350.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
37	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADO (TTP), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106310 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA DETERMINACION DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADO (TTP), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: SIEMENS, MODELO: BCS MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: 12 MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 040926052014	C/U	42,000	\$0.63	\$26,460.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
38	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE ANTITROMBINA III, METODO AUTOMATIZADO CODIGO: 30106140 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA DETERMINACION DE ANTITROMBINA III, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: SIEMENS, MODELO: BCS MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: 12 MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 040326052014	C/U	100	\$0.63	\$63.00	ENTREGA TOTAL 20 dias calenario despues de distribucion de contrato en horario laboral

Renglon N°	N° Oferta	Descripción del Bien	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
39	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE TIEMPO DE TROMBINA (TT), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106304 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA DETERMINACION DE TIEMPO DE TROMBINA (TT), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: SIEMENS, MODELO: BCS MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: 12 MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 036408052014	C/U	8,000	\$0.63	\$5,040.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
40	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. DETERMINACION DE FIBRINOGENO, METODO AUTOMATIZADO CODIGO: 30106034 Se adjudica:					
		DETERMINACION DE FIBRINOGENO, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: SIEMENS, MODELO: BCS PRUEBA PARA DETERMINACION DE TIEMPO DE TROMBINA (TT), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: SIEMENS, MODELO: BCS MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: 12 MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 040526052014	C/U	9,000	\$0.63	\$5,670.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
41	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR II, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106182 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR II, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: SIEMENS, MODELO: BCS MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: 12 MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 064103072014	C/U	100	\$0.63	\$63.00	ENTREGA TOTAL 20 dias calenario despues de distribucion de contrato en horario laboral
42	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR V, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106188 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR V, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: SIEMENS, MODELO: BCS MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: 12 MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 049215062014	C/U	200	\$0.63	\$126.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega

Renglon N°	N° Oferta	Descripción del Bien	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
43	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR VII, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106190 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR VII, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: SIEMENS, MODELO: BCS MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: 12 MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 064503072014	C/U	100	\$0.63	\$63.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
44	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR VIII, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106194 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR VIII, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: SIEMENS, MODELO: BCS MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: 12 MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 129516102014	C/U	480	\$0.63	\$302.40	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
45	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR IX, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106184 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR IX, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: SIEMENS, MODELO: BCS MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: 12 MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 053319062014	C/U	200	\$0.63	\$126.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
46	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR X, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106330 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR X, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: SIEMENS, MODELO: BCS MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: 12 MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 150220082015	C/U	80	\$0.63	\$50.40	ENTREGA TOTAL 20 dias calenario despues de distribucion de contrato en horario laboral

Renglon N°	N° Oferta	Descripción del Bien	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
47	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR XI, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106198 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR XI, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: SIEMENS, MODELO: BCS MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: 12 MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 049015062014	C/U	80	\$0.63	\$50.40	ENTREGA TOTAL 20 dias calenario despues de distribucion de contrato en horario laboral
48	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR XII, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106200 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR XII, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: SIEMENS, MODELO: BCS MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: 12 MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 053219062014	C/U	80	\$0.63	\$50.40	ENTREGA TOTAL 20 dias calenario despues de distribucion de contrato en horario laboral
49	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR von WILLEBRAND (CO-FACTOR DE RISTOCETINA), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106196 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA DETERMINACION DE FACTOR von WILLERBRAND (CO-FACTOR DE RISTOCETINA), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: SIEMENS, MODELO: BCS MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: 12 MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 065203072014	C/U	200	\$0.63	\$126.00	60% 20 dias calenario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
50	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE ANTICOAGULANTE LUPICO (LA1), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106084 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA DETERMINACION DE ANTICOAGULANTE LUPICO (LA1), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: SIEMENS, MODELO: BCS MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: 12 MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 150420082015	C/U	580	\$0.63	\$365.40	60% 20 dias calenario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega

Renglon N°	N° Oferta	Descripción del Bien	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
51	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE PROTEINA C (ACTIVIDAD), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106288 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA DETERMINACION DE PROTEINA C (ACTIVIDAD), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: SIEMENS, MODELO: BCS MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: 12 MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 064803072014	C/U	200	\$0.63	\$126.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
52	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE PROTEINA S (ACTIVIDAD), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106290 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA DETERMINACION DE PROTEINA S (ACTIVIDAD), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: SIEMENS, MODELO: BCS MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: 12 MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 039926052014	C/U	300	\$0.63	\$189.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
53	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE DIMERO-D, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106180 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA DETERMINACION DE DIMERO-D, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: SIEMENS, MODELO: BCS MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: 12 MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 126116102014	C/U	800	\$0.63	\$504.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
54	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE LA CONFIRMACION DEL ANTICOAGULANTE LUPICO (LA2), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106232 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA DETERMINACION DE LA CONFIRMACION DE ANTICOAGULANTE LUPICO (LA2), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA: SIEMENS, MODELO: BCS MARCA: SIEMENS ORIGEN: ALEMANIA VENCIMIENTO: 12 MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 059426062014	C/U	400	\$0.63	\$252.00	ENTREGA TOTAL 20 dias calenario despues de distribucion de contrato en horario laboral

Renglon N°	N° Oferta	Descripción del Bien	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
55	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE HEMOGRAMAS, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106226 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE HEMOGRAMAS, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA SYSMEX, MODELO: XT-1800i EN OPTIMAS CONDICIONES MARCA: SYSMEX ORIGEN: JAPON/USA VENCIMIENTO: MINIMO DIEZ MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 126516102014	C/U	135,000	\$0.42	\$56,700.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
83	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. AGAR Mac CONKEY, FRASCO 500 GRAMOS CODIGO: 30104180 Se adjudica:					
		AGAR Mac CONKEY, FRASCO 500 GRAMOS MARCA: BECTON DICKINSON ORIGEN: USA VENCIMIENTO: MINIMO 18 MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 102321082014	C/U	45	\$33.00	\$1,485.00	ENTREGA TOTAL 20 dias calenario despues de distribucion de contrato en horario laboral
97	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE MARCADOR TUMORAL ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO TOTAL (PSA), METODO AUTOMATIZADO CODIGO: 30106264 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA DETERMINACION DE MARCADOR TUMORAL ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO TOTAL (PSA), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO: ACCESS2 MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 071710072014	C/U	2,000	\$1.59	\$3,180.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
98	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgG DE TOXOPLASMA GONDII, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106408 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgG DE TOXOPLASMA GONDII, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO: ACCES 2 MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 041126052014	C/U	60	\$2.00	\$120.00	ENTREGA TOTAL 20 dias calenario despues de distribucion de contrato en horario laboral

Renglon N°	N° Oferta	Descripción del Bien	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
99	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgM DE TOXOPLASMA GONDII, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106428 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS IgM DE TOXOPLASMA GONDII, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO: ACCES 2 MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 128016102014	C/U	60	\$2.00	\$120.00	ENTREGA TOTAL 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral
100	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE NIVELES SERICOS DE INSULINA, METODO AUTOMATIZADO CODIGO: 30106638 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE NIVELES SERICOS DE INSULINA, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO: ACCES 2 MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 053619062014	C/U	1,000	\$2.00	\$2,000.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
101	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE FOLATO, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106207 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE FOLATO, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO: ACCES 2 MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 048714062014	C/U	480	\$2.00	\$960.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral Y 40% 150 DIAS CALENDARIO DESPUES DE LA PRIMERA ENTREGA
102	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE VITAMINA B 12, METODO AUTOMATIZADO CODIGO: 30106321 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE VITAMINA B 12, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO: ACCES 2 MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 127316102014	C/U	480	\$2.00	\$960.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral Y 40% 150 DIAS CALENDARIO DESPUES DE LA PRIMERA ENTREGA

Renglon N°	N° Oferta	Descripción del Bien	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
103	10	<p>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE NIVELES SERICOS DE FERRITINA, METODO AUTOMATIZADO CODIGO: 30106632 Se adjudica:</p>					
		<p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE NIVELES SERICOS DE FERRITINA, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO: ACCES 2 MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 048214062014</p>	C/U	700	\$2.00	\$1,400.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
104	10	<p>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TETRAYODOTIRONINA LIBRE (T4), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106299 Se adjudica:</p>					
		<p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TETRAYODOTIRONINA LIBRE (T4), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO: ACCES 2 MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 053919062014</p>	C/U	7,000	\$1.75	\$12,250.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
105	10	<p>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TRIYODOTIRONINA LIBRE (T3), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106317 Se adjudica:</p>					
		<p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TRIYODOTIRONINA LIBRE (T3), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO: ACCES 2 MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 053819062014</p>	C/U	8,000	\$1.75	\$14,000.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
106	10	<p>DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE LA HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES (TSH), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106580 Se adjudica:</p>					
		<p>PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE LA HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES (TSH), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO: ACCES 2 MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 048814062014</p>	C/U	9,000	\$1.59	\$14,310.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega

Renglon N°	N° Oferta	Descripción del Bien	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
107	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE HORMONA LUTEINIZANTE (LH), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106574 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE HORMONA LUTEINIZANTE (LH), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO: ACCESS 2 MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 053719062014	C/U	380	\$2.00	\$760.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
108	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH), METODO AUTOMATIZADO CODIGO: 30106568 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO: ACCESS 2 MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 036508052014	C/U	460	\$2.00	\$920.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
109	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS ANTIPEROXIDASA TIROIDEA, MÉTODO AUTOMATIZADO CODIGO: 30106065 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS ANTIPEROXIDASA TIROIDEA, MÉTODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO: ACCES 2 MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 076624072014	C/U	360	\$2.00	\$720.00	Entrega total 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral
110	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS ANTITIROGLUBULINA, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106063 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS ANTITIROGLUBULINA, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO: ACCESS 2 MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 041026052014	C/U	580	\$2.00	\$1,160.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega

Renglon N°	N° Oferta	Descripción del Bien	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
111	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TIROGLOBULINA, METODO AUTOMATIZADO CODIGO: 30106319 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TIROGLOBULINA, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO: ACCESS 2 MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 127216102014	C/U	300	\$2.00	\$600.00	ENTREGA TOTAL 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral
112	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA DETERMINACION DE LA HORMONA PARATIROIDEA, MÉTODO AUTOMATIZADO CODIGO: 30106067 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA DETERMINACION DE LA HORMONA PARATIROIDEA, MÉTODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO: ACCESS 2 MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 053419062014	C/U	1,200	\$2.00	\$2,400.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
113	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CORTISOL, METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106502 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CORTISOL, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO: ACCESS 2 MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 040226052014	C/U	460	\$2.00	\$920.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
114	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TESTOSTERONA, METODO AUTOMATIZADO CODIGO: 30106664 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TESTOSTERONA, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO: ACCES 2 MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 048314062014	C/U	360	\$2.00	\$720.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega

Renglon N°	N° Oferta	Descripción del Bien	U/M	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Plazo de Entrega
115	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE PROLACTINA, METODO AUTOMATIZADO CODIGO: 30106650 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE PROLACTINA, METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO: ACCESS 2 MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 071610072014	C/U	360	\$2.00	\$720.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
116	10	DIAGNOSTIKA CAPRIS, S.A. DE C.V. PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE HORMONA DEL CRECIMIENTO (HG), METODO AUTOMATIZADO. CODIGO: 30106562 Se adjudica:					
		PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE HORMONA DEL CRECIMIENTO (HG), METODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO DE LA MARCA BECKMAN COULTER, MODELO: ACCESS 2 MARCA: BECKMAN COULTER ORIGEN: USA/IRLANDA VENCIMIENTO: MINIMO 5 MESES NUMERO ANTE LA DNM: I.M. 125816102014	C/U	380	\$2.00	\$760.00	60% 20 dias calendario despues de distribucion de contrato en horario laboral y 40% 120 dias calendario despues de la primera entrega
						MONTO TOTAL ADJUDICADO	\$399,754.00

Es claramente entendido que los precios unitarios establecidos anteriormente son inalterables y se mantienen firmes hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales de tal manera que si surgieren necesidades de mayor cantidad de Reactivos e Insumos para Laboratorio Clínico de este Centro Hospitalario, se requerirá al contratista para que proceda a la entrega. **CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Es convenido que forman parte integrante de éste contrato con plena fuerza obligatoria para las partes los documentos siguientes: a) Las bases de la Licitación DR-CAFTA No. 03/2018, “**SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CLINICO**”; b) Adenda si las hubieran, c) Aclaraciones, d) Enmiendas, e) Consultas, f) La oferta; g) La Resolución de Adjudicación No.10/2018, h) Resolución Modificativa No. 02/2018 a la Resolución Modificativa No. 10/2018; i) Documentos de petición de Suministros, j) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por la Institución Contratante, k) Garantías, y l) Otros documentos que emanen del presente contrato. El presente contrato y

sus anexos prevalecerán en caso de discrepancia. Estos documentos forman parte integral del contrato y lo plasmado en ellos es de estricto cumplimiento. **CLAUSULA TERCERA: CONDICIONES ESPECIALES.** La contratista se obliga a cumplir las condiciones especiales siguientes: **A)** Los precios ofertados son FIRMES; **B)** La responsabilidad de la contratista por daños o perjuicios y vicios ocultos prescribirá en los plazos establecidos en el derecho común; **C)** La contratista para la entrega del renglón número **1**, se obliga a entregar en calidad de comodato un equipo automatizado, con las siguientes características: El equipo lector de tiras reactivas de última generación, un equipo de análisis de sedimento urinario con tecnología de goteo cuantitativa sobre las mallas de la tira reactiva que evite la contaminación cruzada entre los elementos de prueba que mantenga un control preciso del tiempo de reacción para garantizar una precisión y repetitividad de los resultados. El equipo analizador de sedimento urinario deberá contar con tecnología de citometría de flujo Lectura para: los glóbulos rojos, glóbulos blancos, células epiteliales, cilindros, cristales, bacterias, etc., 12 componentes totalmente visibles en la orina. El equipo deberá ser capaz de imprimir los resultados de gráficas de las calibraciones y controles de calidad. Con una capacidad de lectura de 30- 60 muestras por hora, con un volumen de muestra mínimo de 3ml, y volumen de aspiración de 1ml, Procesamiento de la información: identificación automática de número de paciente de código de barras muestra, de entrada automática de información de código de barras. Deberá incluir 2 computadoras capaces de liberar la información por medio de DVD y USB, además que incluya: impresor láser con especificaciones descritas en el apartado: "CONDICIONES ESPECIALES", USP, con estabilizador de voltaje incorporado y paquete office. Deberá permitir el ingreso de resultado de exámenes generales de heces y otras pruebas que en el área se realicen, Fecha de vencimiento de reactivos e insumos, mínimo de 5 meses a la fecha de entrega, Proporcionar las condiciones óptimas de temperatura en el área de para el buen funcionamiento de los equipo. Con capacidad de almacenamiento de resultados para 1000 muestras como mínimo y datos del paciente. Unidad de potencia ininterrumpida (UPS) para el equipo,(720 VA). El equipo deberá incluir un sistema de red de computadoras con capacidad de conectarse a otros sistemas automatizados con manejo de datos y cuadros estadísticos, capaz de liberar información por medio de DVD y USB, deberá incluir 1 impresora y otros accesorios.(INDISPENSABLE). El costo por determinación deberá incluir todos los insumos necesarios para realizar las pruebas, como: calibradores, controles, soluciones de lavado, con fecha de vencimiento de 4 meses mínimo al momento de la entrega, papel bond para la liberación de resultados, Agua destilada, lejía para diluciones, toner, copas plásticas de reacción. Incluir las tiras necesarias para realizar la calibración y control de calidad diario requerido para la obtención de resultados confiables. El Software deberá permitir el registro y procedencia del paciente. Se deberá permitir ingresar el expediente designado por el hospital, nombre del paciente. Deberá iniciar con el número 1 en cada turno de trabajo. El sistema no debe permitir que un mismo turno repita un numero 2 veces. Habrá de incluir un campo para escribir pruebas

realizadas manualmente y otro para escribir comentarios u observaciones acerca del resultado de la muestra. Deberá generar reportes y consultas estadísticas con especificaciones de rango de fechas, tipo de prueba y servicios de hospital (general y específicos), estos informes deberán ser presentados en pantalla con opción de impresión o vaciado a otro archivo. Incluir un equipo de respaldo lector de tiras semiautomatizado, capaz de trasladar la información directamente a la computadora de manera manual. Proporcionar tiras reactivas manuales, como respaldo para cuando las muestras no pueda ser leídas por el equipo por razones inherentes a la muestra como: Volumen, Turbidez, Color intenso, Densidad aumentada, etc.; La contratista deberá conectarse al sistema de administración de información clínica del laboratorio. COMPATIBLE CON EL INTERFAZ MYSQL 5.1 O SUPERIOR. **ESPECIFICACIONES DEL HARDWARE:**

CARACTERÍSTICAS	TERMINALES
Sistema Operativo	Windows 7
Disco Duro	500 GB Sata , 7200 rpm
Memoria RAM	8 GB DDR 3, SDRAM
Procesador	Core i 5 o equivalente
Office	2016 o Superior con licencia.
Impresora	Láser
Ups (Batería C/ Regulador de V.	Si (720 VA)
Licencias de antivirus que cubra el periodo de vigencia del contrato	Si

D) La contratista para la entrega de los renglones del número **2 al 35** deberá entregar en calidad de comodato un equipo automatizado con los siguientes parámetros: Deberá instalar en el laboratorio clínico un equipo automatizado de última tecnología reciente en óptimas condiciones, con garantía del fabricante. El equipo deberá presentar los siguientes parámetros técnicos: Análisis de punto final, punto fijo e ISE indirecto, Análisis de colorimetría y turbidimetría, Análisis Cinético, de tiempo fijo y promedio, Ion selectivo incorporado (capaz de realizar Varias pruebas), Programa Stat de urgencia sin interrupción y que ejecute simultáneamente: calibraciones, controles de calidad, mientras se procesan muestras de rutina, incluidos los electrolitos, Capacidad de análisis de 1000 o más pruebas por hora, Volumen de muestra para análisis de 1,0 microlitros - 25 microlitros, Lectura de código de barras para muestras y reactivos, que realice calibración de forma automática y almacene el historial de datos de calibración. El equipo deberá incluir un sistema de red computadoras, con capacidad de conectarse a otros sistemas automatizados con manejo de datos y cuadro estadísticos, capaz de liberar información por de DVD y USB., deberá incluir impresor láser, UPS y otros accesorios (ver especificaciones de Software y Hardware). El costo por determinación deberá incluir todos los

insumos necesarios para realizar las pruebas como calibradores, controles de calidad. copas de reacción, papel para impresor cinta o tinta para impresores, soluciones de lavador etc., Proporcionar control de calidad interno y externo. Proporcionar las condiciones óptimas de temperatura en el área de química para el buen funcionamiento del equipo, igualmente en área del servidor. **ESPECIFICACIONES DEL SOFTWARE:** El software debe permitir el registro de la procedencia del paciente (servicio que solicita el examen): Se debe permitir ingresar el expediente designado por el hospital. El campo destinado para el nombre del paciente, debe contener por lo menos 25 caracteres. El sistema de aceptar el ingreso de número correlativo que identifique a cada muestra procesada este número se deben iniciar en 1 en cada turno de trabajo. El sistema no debe permitir que en un mismo turno se repita un número dos veces. Debe poseer un campo para escribir resultados de pruebas hechas manualmente y otro para escribir comentarios y observaciones acerca de los resultados o la muestra. Debe generar reporte y consultas estadísticas con especificaciones de rango de fechas (día, mes, año) tipo de pruebas y servicios del hospital (general y específico) estos informes deberán ser presentados en pantalla con opción de impresión o vaciado hacia un archivo. **ESPECIFICACIONES DEL HARDWARE:**

CARACTERÍSTICAS	TERMINALES
Sistema Operativo	Windows 7
Disco Duro	500 GB Sata , 7200 rpm
Memoria RAM	8 GB DDR 3, SDRAM
Procesador	Core i 5 o equivalente
Office	2016 o Superior con licencia.
Impresora	Láser
Ups (Batería C/ Regulador de V.	Si (720 VA)
Licencias de antivirus que cubra el periodo de vigencia del contrato	Si

RED O SISTEMA INFORMATICO DE LABORATORIO CON EL ANALIZADOR DE QUIMICA CLINICA: La contratista con los renglones de química clínica deberá cumplir con lo que se detalla a continuación. Deberá conectarse al sistema de administración de información clínica del Hospital. COMPATIBLE CON EL INTERFAZ MYSQL 5.1 O SUPERIOR necesario para la operación de este, en total coordinación con personal técnico de la Unidad de Informativa de este Centro Asistencial y el Administrador de Contratos. Deberá enrutar el Sistema de Administración Clínica de Laboratorio en las terminales que la Jefatura del Laboratorio Clínico indique para la consulta, ingreso, revisión, validación e impresión de datos o resultados. Las computadoras deberán ser nuevas o en óptimas condiciones. El Servidor se recomienda ubicarse en la

oficina de la Jefatura del Laboratorio (proporcionar las condiciones óptimas de temperatura para el buen funcionamiento del Servidor). Deberá proporcionar el entrenamiento para los operadores del sistema en sus diferentes niveles de operatividad, la cual deberá ser informada y documentada. Deberá instalar 2 impresoras láser, según características solicitadas en el apartado de condiciones especiales, con velocidad mínima de 20 hojas por minuto, cartuchos o tóner de repuesto con rendimientos necesarios para un mes de uso y la distribución de estas será según indicación de la Jefatura del Laboratorio Clínico y Administrador de Contratos. Todos los consumibles necesarios (papel, tóner, etiquetas de códigos de barra) para la impresión de resultados de las demás áreas del laboratorio conectadas al Sistema de Administración de la Información Clínica serán proporcionados por cada uno de los proveedores que resulten adjudicados en las distintas áreas y deberán tomar en cuenta especificaciones recomendadas por la empresa proveedora del Sistema Informático y las cantidades deberán ser acordes al consumo o estadística mensual de cada área. **Todo lo anterior se coordinara con personal técnico de la Unidad de Informática de este Hospital, levantando así acta administrativa, con visto bueno de los Administradores de Contratos. (Aplica para los numerales 1 y 2 respectivamente). EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE INFORMACION DEL LABORATORIO CLINICO (SAIC) DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS:** La contratista deberá facilitar el cumplimiento de los lineamientos técnicos para el mantenimiento, administrativo y desarrollo de tecnologías de información y comunicaciones emitidas por el MINSAL. Podrá verificarlo en link "<http://asp.salud.gob.sv/regulación/lineamientos.asp>"; establecido en el portal de la hoja web del MINSAL.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SOFTWARE Y HARDWARE: Será un sistema Informático de laboratorio (LIS) para la automatización de las tareas relacionadas con la administración de la información necesaria para el laboratorio. Este sistema debe de constituir una red informática en la que se enlace un servidor, analizadores, terminales, impresoras, centros de consulta en diversos servicios del Hospital Nacional Rosales. Deberá tener la capacidad demostrable y constancias en otros proyectos en Centroamérica y/o el Caribe de poder conectar el LIS a un HIS que el Hospital haya implementado o Base de datos de pacientes del Hospital. El sistema deberá tener la capacidad de importar tablas de datos del servidor principal y poderse vaciar a programas como Excel o Word. Capacidad para observar datos históricos del paciente consolidados por espacios de tiempo real con una capacidad mínima de 3 años de almacenamiento. Software de comunicaciones entre los analizadores y el LIS (capacidad de manejo de equipos automatizados host-query). Conexión en línea de analizadores al sistema informático para programación de pruebas y captura de resultados. Traslado automático de resultados provenientes de los analizadores, hacia las terminales destinadas en cada área sin intervención del analista. Capacidad opcional de validación automática de resultados según criterios establecidos en resultado normales. Impresión y envío de informes a cualquier punto de la red. Registro de estadísticas de pruebas realizadas, según valor normal o anormal, origen y

servicios médicos entre otros. Realizar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para todos los equipos del LIS, según programación que deberá adjuntar en su oferta. Con su respectiva bitácora de mantenimiento. El servicio de mantenimiento deberá prestarse sin cobro adicional durante las 24 horas del día y los 365 días del año dentro de un término máximo de tres horas posterior a la llamada realizada. La conexión de analizadores al LIS, para la programación automática de las pruebas y captura de resultados, la contratista deberá indicar el monto que cobrara a otras compañías de los equipos instalados en las distintas áreas del laboratorio que resulten adjudicadas. El funcionamiento de la red y la interface con los equipos de Urianálisis, Pruebas especiales, VIH, Coagulación, Química y Hematología deberá ser completada en un periodo máximo de 30 días calendario. Todo lo anterior se considerara en lo que corresponda, con personal técnico de la Unidad de Informática de este Hospital. **ESPECIFICACIONES DEL HARDWARE :**

CARACTERÍSTICAS	SERVIDOR
Sistema Operativo	WINDOWS 8
Disco Duro	2 TB
Memoria RAM	16 GB (Compatible con procesadores solicitados)
Procesador	INTEL CORE i 7
Quemador	SI
2—Impresora	SI
UPS (Batería C/ Regulador de 720 VA.	SI
Licencias de antivirus que cubra el periodo de vigencia del contrato	SI
COMPATIBLE CON EL INTERFAZ MYSQL 5.1 O SUPERIOR	SI
Disco duro externo de respaldo	2 TB

E) La contratista para la entrega de los renglones números **36 al 54** se obliga en calidad de comodato a **instalar en el Laboratorio Clínico un equipo automatizado de modelo y tecnología reciente, nuevo o en óptimas condiciones, con garantía del fabricante y con los siguientes parámetros técnicos:** Con capacidad de análisis de 100 a 320 pruebas por hora, capacidad de lavar, dispensar, incubar, análisis simultaneo de muestras, controles y calibradores, realizar diluciones automáticas, análisis simultaneo de pruebas de rutina y emergencias sin interrumpir el proceso, lectura de código de barras para muestras y reactivos. La contratista deberá conectarse al sistema de administración de información clínica del laboratorio. **COMPATIBLE CON EL INTERFAZ MYSQL 5.1 O SUPERIOR;** con un amplio menú de pruebas en el área de

la Hemostasia especializada, con capacidad para realizar los siguientes parámetros técnicos: Tiempo de protrombina, calculo automático de INR, Tiempo de tromboplastina parcial, tiempo de trombina, fibrinógeno, factores de coagulación vía extrínseca y vía intrínseca, anticoagulante lúpico, Dímero D, Proteína S, Proteína C, Anti trombina III, etc. Incluir computadora capaz de liberar información por medio de DVD y USB, debe incluir impresor láser con especificaciones descritas en el apartado: **CONDICIONES ESPECIALES**, UPS, estabilizador de voltaje. Y UPS, con estabilizador de voltaje incorporado. Reactivos de Hemostasia de alta sensibilidad con ISI (Índice de Sensibilidad Internacional) lo más cercano o igual a 1.0 con vencimiento de mínimo de 6 meses al momento de entrega. El costo por determinación debe incluir todos los insumos necesarios para realizar las pruebas como: controles normales y anormales, calibradores, estándares, copas de reacción, papel para impresora, cinta para impresora, soluciones de lavado, puntas para pipeta automática de diferentes volúmenes, agua destilada para reconstituir reactivos. Instalar en el área de coagulación un equipo de respaldo, en el que se utilice los mismos reactivos. Proporcionar control de calidad interno y externo. Proporcionar las condiciones óptimas de temperatura en el área de coagulación, para el buen funcionamiento del equipo automatizado. **ESPECIFICACIONES DEL SOFTWARE:** El software del equipo debe permitir el registro de datos demográficos, como: Primer nombre, segundo nombre, primer apellido, segundo apellido, número de expediente hospitalario, fecha, edad, sexo, médico. Se debe permitir acceder, buscar y consultar los datos a través de expediente y otros datos demográficos. Aceptar el ingreso de un número correlativo que identifique a cada muestra procesada desde el número 1. El ingreso de resultados para las pruebas hechas manualmente y otro campo para escribir comentarios u observaciones acerca de los resultados. Generar reportes e informes estadísticos con especificaciones de rango de fecha (día, mes, año) tipo de pruebas y servicio del hospital (general y específico) estos informes deberán ser presentados en pantalla con opción de impresión o vaciado hacia un archivo. **ESPECIFICACIONES DEL HARDWARE**

CARACTERÍSTICAS	TERMINALES
Sistema Operativo	Windows 7
Disco Duro	500 GB Sata , 7200 rpm
Memoria RAM	8 GB DDR 3, SDRAM
Procesador	Core i 5 o equivalente
Office	2016 o Superior con licencia.
Impresora	Láser
Ups (Batería C/ Regulador de V.	Si (720 VA)
Licencias de antivirus que cubra el periodo de vigencia del contrato	Si

F) La contratista para la entrega del renglón número 55 se obliga en calidad de comodato a un equipo con las siguientes características: ESPECIFICACIONES ESPECIALES PARA EQUIPO AUTOMATIZADO EN COMODATO DE 6 PARTES CON IG SOFTWARE. 1. Capacidad de informe de 26 o más parámetros. 2. Procesamiento de muestra en forma cerrada, abierta y predilución. 3. Paso de muestras automático. 4. Capacidad de análisis de 80 o más muestras por hora. 5. Sensores de alarma para reactivos. 6. Con sensibilidad para la detección de células inmaduras. 7. Capacidad de programar selectiva y discretamente los parámetros a analizar por paciente. 8. Con capacidad de medición de reticulocitos en forma discreta, selectiva y totalmente automatizado. 9. Con Histogramas y /o Dispersogramas. 10. Alarmas semicuantitativas de anomalías para las diferentes líneas celulares. 11. Capacidad de procesar emergencias sin interrumpir la rutina. 12. Con control de calidad externo e interno. 13. Con capacidad de mezclar y perforar el tapón del tubo. 14. Volumen mínimo de 40 uL. 15. Sistema automático de lavado de agujas. 16. Capacidad automática para identificar valores fuera de rango. 17. Software de respaldo residente en una computadora que se adecue a las necesidades de las instituciones y de ambiente Windows. 18. Costo por pruebas que incluya los siguientes insumos: calibradores, controles de calidad, papel para impresor, tinta para impresor, soluciones de lavado, etc. 19. La empresa adjudicada deberá conectarse al sistema de administración de información clínica del laboratorio. COMPATIBLE CON EL INTERFAZ MYSQL 5.1 ó SUPERIOR. 20. El sistema operativo deberá manejar datos estadísticos y poder liberarlos por medio de USB y CDs. 21. Impresor laser. 22. Calendarización de mantenimiento preventivo y correctivo. 23. Instalar un equipo en Servicio de Banco de Sangre, como respaldo ante desperfectos que se presenten en el equipo instalado en el área de Hematología, el cual debe poseer iguales condiciones de trabajo al que se encuentra en el área de hematología con sistema de red y capacidad de emitir reportes. 24. Cuando se tengan desperfectos se deberá cambiar por uno de similar tecnología. 25. Proporcionar 3 computadoras, con su CPU, UPS e impresor laser, si es necesario un mueble. 26. Proporcionar las condiciones de temperatura óptimas para el buen funcionamiento del equipo. 27. Equipo en óptimas condiciones y tecnología de reciente generación. 28. Calendarización de mantenimiento al equipo informático, terminales y Servidor. **ESPECIFICACIONES DEL HARDWARE:**

CARACTERÍSTICAS	TERMINALES
Sistema Operativo	Windows 7
Disco Duro	500 GB Sata , 7200 rpm
Memoria RAM	8 GB DDR 3, SDRAM
Procesador	Core i 5 o equivalente
Office	2016 o Superior con licencia.

Impresora	Láser
Ups (Batería C/ Regulador de V.	Si (720 VA)
Licencias de antivirus que cubra el periodo de vigencia del contrato	Si

G) La contratista para la entrega de los renglones del **97 al 116** deberá entregar en calidad de comodato un equipo automatizado con los siguientes parámetros: Tecnología electroquimioluminiscencia o quimioluminiscencia. De flujo continuo, cargador de muestras de disco o rack. Posiciones STAT que permitan acceso inmediato para muestras de emergencia. Capacidad de análisis de 90 o más resultados por hora. Reactivo listo para su uso en un solo pack. Volumen de muestra de 5 a 60 uL. Incluir computadora capaz de liberar la información por medio de DVD y USB, además que incluya: impresor láser con especificaciones descritas en el apartado: **CONDICIONES ESPECIALES**, UPS, estabilizador de voltaje. Reactivo con vencimiento mínimo de 5 meses al momento de la entrega. El costo de determinación debe incluir todos los insumos necesarios para realizar las pruebas como: calibradores, controles, copas de reacción, cintas de impresión, papel continuo para impresora, soluciones de lavado, puntas para pipetas automáticas, racks suficientes para montaje de muestras. Proporcionar las condiciones óptimas de temperatura en el área de pruebas especiales para el buen funcionamiento de los equipos. La contratista deberá conectarse al sistema de administración de información clínica del laboratorio. **COMPATIBLE CON EL INTERFAZ MYSQL 5.1 ó SUPERIOR.** Capaz de realizar en trabajo de rutina mientras se esté verificando la calibración. El equipo deberá incluir un sistema de red computadoras, con capacidad de conectarse a otros sistemas automatizados con manejo de datos y cuadro estadísticos, capaz de liberar información por DVD y USB., deberá incluir impresor láser y UPS y otros accesorios (ver especificaciones de Software y Hardware). El costo por determinación deberá incluir todos los insumos necesarios para realizar las pruebas como calibradores, controles de calidad, copa de reacción, papel para impresor, cinta o tinta para impresores, soluciones de lavado. Proporcionar los 3 niveles de control: bajo, normal y alto. **ESPECIFICACIONES DEL SOFTWARE:** El software debe permitir el registro de la procedencia del paciente (servicio que solicita el examen). Se debe permitir ingresar el expediente designado por el hospital. El campo destinado para el nombre del paciente, debe contener por lo menos 25 caracteres. El sistema de aceptar el ingreso de número correlativo que identifique a cada muestra procesada este número se deben iniciar en 1 en cada turno de trabajo. El sistema no debe permitir que en un mismo turno se repita un número dos veces. Debe poseer un campo para escribir resultados de pruebas hechas manualmente y otro para escribir comentarios y observaciones acerca de los resultados o la muestra. Debe generar reporte y consultas estadísticas con especificaciones de rango de fechas (día, mes, año) tipo de pruebas y servicios del hospital (general y específico) estos informes deberán

ser presentados en pantalla con opción de impresión o vaciado hacia un archivo. **CONDICIONES ESPECIALES:** Con el fin de garantizar la adquisición de los insumos en el Servicio de Laboratorio Clínico; la contratista debe garantizar expresamente lo siguiente: **DESCRIPCION TECNICA DE IMPRESORA LASER:** Tecnología de impresión: Láser en blanco y negro. Velocidad de impresión: aprox. 42 ppm. Calidad de impresión en negro (óptima): 120dpi. Ciclo máximo de trabajo mensual: no menos de 50,000 páginas. Memoria mínima de serie: 256 Mb. Manejo de papel. Tipos de soporte admitidos: papel común. Conectividad: Puerto USB 2.0 ó superior y conexión de red Ethernet 10/100. Soporte para sistemas operativos: GNU/Linux y Microsoft Windows 7 ó superior. Incluir cable USB para conexión a PC. **H)** La contratista deberán indicar en sus ofertas los periodos de estabilidad del producto, a partir de las fechas de recepción en el Almacén respectivo de este Hospital, el vencimiento del producto no debe ser menor al establecido en las condiciones de cada especificación técnica ó en su defecto al adjudicado ó contrato. La contratista deberá entregar al Laboratorio Clínico la Carta de Seguridad de reactivos, utilizados en los equipos, emitida por el fabricante. Los equipos a entregar bajo la modalidad de comodato, deberán ser de última tecnología, encontrarse en óptimas condiciones, cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas, no se aceptara en ningún momento que el equipo sea refaccionado o reconstruido, aportar certificación del país de origen de fabricación de los equipos a suministrar caso contrario no será sujeto a evaluación técnica. **I)** La contratista deberá contar con servicio técnico especializado y eficiente para la instalación y posterior mantenimiento; en el ámbito local y autorizado por el fabricante. **J)** La contratista debe dar capacitación al personal, (a criterio del jefe del servicio, de quien lo debe recibir) al inicio y cuando fuere necesario ,en las instalaciones del Hospital Nacional Rosales (HNR) en horarios del trabajo del mismo, sobre el manejo del equipo y nuevas técnicas de uso. Sustitución del equipo por fallas irreparables o cualquier otra situación de evento que pueda poner en peligro la continuidad de la prestación del servicio. En caso de eventual desastre natural, incendio o accidente, la Institución no se hace responsable por el equipo en comodato, por lo cual el oferente debe contar con las pólizas de seguros correspondientes. La contratista debe comprometerse en forma expresa asumir y correr con todos los gastos, para que funcionen adecuadamente y deberá aportar todos los materiales o cualquier otro equipo adicional que se necesite. Reposición de reactivos desperdiciados en los equipos proporcionados en comodato, cuando presenten fallas de funcionamiento. Deben en cada uno en forma expresa garantizar que los equipos estarán disponibles para funcionar todo el tiempo, días hábiles y feriados, las 24 horas del día, los 365 días del año. La contratista deberá indicar en la oferta el nombre de la persona natural o jurídica que asumirá la instalación y mantenimiento preventivo y/o correctivo del equipo. La contratista indicara la fecha o plazo máximo de instalación, puesta y funcionamiento del equipo automatizado a partir de recibir el contrato debidamente legalizado. Sustitución por fallas irreparables o cualquier otra situación o evento que pueda poner en peligro la continua prestación del equipo. Es entendido y así debe consignar en la oferta que

para el servicio integral de mantenimiento se contara con toda la infraestructura y soporte técnico calificado necesario, el cual debe describirse en forma detallada para ser verificado por la Institución si los considera necesario. **MANTENIMIENTO DE EQUIPOS:** La contratista deberá comprometerse en forma expresa a brindar a los equipos bajo la modalidad en comodato, el mantenimiento bajo las siguientes condiciones en la instalación del Servicio de Laboratorio Clínico: Deberá proporcionar el mantenimiento preventivo por lo menos 1 vez por mes, y correctivo cuando fuere necesario; en un lapso no mayor de 2 horas, las 24 horas del día y los 365 días del año. La contratista asume totalmente la responsabilidad y costos por el mantenimiento preventivo, correctivo, todo tipo de materiales, suministros de repuestos requeridos y necesarios para el funcionamiento óptimo del equipo. Presentar un programa de trabajo que especifique la rutina de mantenimiento preventivo y/o correctivo, bajo el cual vigilaran el funcionamiento del equipo, en un mínimo de una vez al mes, pero siempre dependiendo de las necesidades del equipo. Esto incluye cronograma de visitas y bitácora, la cual debe estar en cada área de laboratorio que cuente con equipo en comodato. Proporcionar el listado de los nombres de los profesionales que atenderán el mantenimiento del equipo. Estar en total y permanente disponibilidad para ejecutar labores de mantenimiento preventivo y/o correctivo al equipo, cuando las circunstancias así lo demanden. La contratista deberá contar con servicio técnico calificado, especializado y eficiente; para el equipo en el ámbito local y autorizado por el fabricante. Lo anterior debe incluir garantía de servicio y atención en todo momento, días hábiles y feriados, así como las veinticuatro (24) horas del día y los 365 días del año. La contratista debe presentar Carta de Garantía en donde se compromete a contar con reserva de repuestos para su mantenimiento preventivo y correctivo del equipo en comodato. Deberá indicarse claramente las direcciones, número de teléfono, fax, y cualquier otro medio al cual y a quien acudir en caso de requerir labores de mantenimiento correctivo y ponerlo a total disposición. La Institución adoptara las acciones y procedimientos necesarios para reportar o demandar el servicio inmediato. El servicio de mantenimiento por parte del oferente por emergencia, deberá efectuarse a más tardar en dos (2) horas después de reporte, las veinticuatro (24) horas del día y los 365 días del año. En caso de que el problema no se resuelva en veinticuatro (24) horas como máximo después de reportado, debe instalar un equipo similar al dañado dentro de los quince (15) días calendario. La contratista debe comprometerse a aportar registros, información necesaria para identificar las fechas, horas y nombre por cada falla reportada, lugar de procedencia, entre otras, generando así bitácora de registro, con visto bueno del personal técnico del área de Biomédica de esta Institución. La contratista presentara un informe trimestral, detallado de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del servicio donde se realiza la instalación de equipo en comodato. Estar en total y permanente disponibilidad para ejecutar labores de mantenimiento correctivo a los equipos en comodato, cuando las circunstancias así lo demanden. Lo anterior debe incluir garantía de servicio y atención en todo momento, días hábiles y feriados las 24 horas del día y los 365 días del año. En caso de que el

problema no se resuelva en seis horas después de reportado, y no pudiera ser solventado, la contratista deberá reportarlo al Administrador de Contratos y el Titular a fin de acordar un plazo prudente u otra alternativa de solución. Es entendido que para el servicio integral de mantenimiento se contara con toda la infraestructura y soporte técnico necesario, el cual debe describirse en forma detallada para ser verificado por la Institución si los considera necesarios. El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo debe ser brindado por el personal idóneo y capacitado para dar adecuada resolución a las demandas. La contratista presentaran un informe semestral, detallado de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del Laboratorio Clínico ante el Administrador de Contratos. El personal que brindara el servicio de mantenimiento, durante su estadía en las instalaciones de este Centro Asistencial; estará debidamente identificado por camisetitas/uniformes y/o carné con el logotipo con colores distintivos de su empresa. **J)** La contratista se obliga a reponer en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario máximo, aquellos insumos que sufran deterioro dentro del periodo de vigencia de la Garantía de Calidad de los Bienes, caso contrario se hará efectiva dicha Garantía y efectos legales. El plazo a que se hace mención, surtirá efecto a partir de la fecha de notificación por parte del Administrador de Contrato. En caso de insumos y reactivos contratados debe especificarse en el envase, el lote y la fecha de expiración en forma legible. De la misma manera debe de señalar el nombre del fabricante. Cuando los productos necesiten ser almacenados a una temperatura específica deberá indicarse en el envase primario y secundario. Condiciones para el almacenamiento, todos aquellos insumos y reactivos que requieren condiciones especiales para su almacenamiento, debe especificarse en todos los empaques en un lugar visible y con simbología correspondiente.- **CLAUSULA CUARTA: FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO.** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a Fondo General, Rubro de Reactivos e Insumos para Laboratorio Clínico, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. El Hospital Nacional Rosales, se compromete a cancelar a la Contratista la cantidad de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$399,754.00)**, para lo cual la Unidad Financiera Institucional proporcione la asignación presupuestaria **PFG-13/18, OBJ: ESP: 54107**, dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, dicha cantidad queda automáticamente incorporada al presente contrato, así como también todos los que se vayan constituyendo. Es entendido que si vencido el ejercicio fiscal y no se logra liquidar el contrato con dicho cifrado presupuestario el HOSPITAL podrá incorporarle el que le corresponda al nuevo ejercicio fiscal vigente. La cancelación se hará al crédito y se realizara en la Unidad Financiera Institucional del Hospital Nacional Rosales; previo requerimiento de fondos expresados en dólares por la UFI, y la Ejecución del Depósito de Fondos por parte del Ministerio de Hacienda y con la presentación de duplicado cliente y ocho copias de las facturas, expresando el monto preferentemente en

Dólares de los Estados Unidos de América, debidamente firmadas y selladas de recibido, con sus Actas de Recepción. La contratista deberá considerar que según Resolución N°. 12301-NEXT-2200-2007; pronunciada por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, el día cuatro de diciembre del año dos mil siete; el Hospital Nacional Rosales, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicio, por lo que retendrá el uno por ciento(1%) como anticipo al pago de este impuesto, en toda factura igual o mayor a cien Dólares de los Estados Unidos de América, que presente a cobro, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 162 del código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva. **Las facturas que fueren rechazadas por error u omisiones, deberán ser presentadas en un plazo máximo de dos (2) días hábiles; caso contrario la Institución no se hace responsable de las demoras en el trámite de pago de dicha factura o consecuencias posteriores, aunque los bienes se hayan recibido.** **CLAUSULA QUINTA: PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** Los plazos de entrega de los bienes contratados deberán apegarse a lo establecido en la Cláusula Primera del presente contrato. El Titular del Hospital Nacional Rosales, podrá solicitar al adjudicatario **adelanto** de las entregas de los reactivos e insumos que fueran necesarios durante el periodo que dure la formalización del contrato, y el adjudicatario remitirá con Nota de Remisión pre numerada en original y ocho fotocopias en la cual deberá detallar: Cantidad, Precio Unitario, Precio Total, Marca (si lo tiene el producto), según el art. 114 del Código Tributario. Respecto a las condiciones de almacenamiento, aquellos bienes que requieran condiciones especiales para su almacenamiento, deben especificarlo en todos los empaques en un lugar visible y con la simbología correspondiente, que no se desprenda y/o dañe con facilidad. Los plazos de entrega de los bienes ofertados deberán apegarse estrictamente a los requeridos por este Nosocomio y en coordinación con el Administrador de Contratos asignado para el renglón en petición.- La vigencia del presente contrato será hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho.- **CLAUSULA SEXTA: RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA CONTRATISTA.** La contratista que incumple sus obligaciones contractuales y a raíz de lo cual provocara una situación de desabastecimiento en el Hospital Nacional Rosales, deberá explicar a través de una publicación en dos periódicos de mayor circulación nacional que es de su responsabilidad la falta de entrega del medicamento a los pacientes del Hospital Nacional Rosales, a fin de desligar a la institución de los inconvenientes ocasionados a sus usuarios. Previo a la publicación deberá someter la aprobación del contenido de la misma a la UACI del Hospital. La contratista deberá realizar la publicación en las páginas sociales o de noticias principales (No Clasificados) de la situación de desabastecimiento que ha provocado a más tardar cinco(5) días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la UACI. Si la contratista no cumpliera con dicha obligación dentro del plazo señalado, el Hospital, a través de la UACI y Relaciones Públicas estará en la facultad de efectuar las mencionadas publicaciones, cuyos costos serán cubiertos por la contratista quien se obligara a cancelar los costos de dicha

publicaciones contra entrega de copias de las facturas respectivas o en su defecto se descontará de cualquier pago pendiente al contratista. La dimensión de la publicación será de un mínimo de 3" x 4" de medida. Esto opera en productos cuya necesidad será vital para la atención de pacientes, previo análisis de la solicitante, UACI y Dirección). **CLAUSULA SEPTIMA. RECEPCION DE LOS SUMINISTROS.** La recepción final del reactivo e insumos será el Almacén de Insumos Médicos de este Centro Asistencial, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. en Coordinación del Guardalmacén y Administrador de Contrato. Para lo cual la contratista o su representante autorizado deberá estar presente para el conteo del producto a fin de confrontar la documentación entre los bienes entregados, los relacionados en la factura comercial o lista de empaque y lo establecido en los documentos del Contrato del Hospital Nacional Rosales, identificando las posibles averías, faltantes o sobrantes que se produzcan comprometiéndose la contratista a reponer y/o retirar en un plazo no mayor de TREINTA DÍAS CALENDARIO, los productos faltantes y/o averiados, de acuerdo al Artículo 121 de la LACAP. En el caso de equipo en comodato este será recepcionado directamente en el Laboratorio Clínico de este centro hospitalario, para tal efecto se levantara el acta respectiva contando con la presencia del Jefe del Laboratorio Clínico y el delegado del contratista; de dicha acta, la Jefatura del Laboratorio Clínico, remitirá una copia a la UACI. **CLAUSULA OCTAVA: GARANTIAS:** La contratista rendirá por su cuenta y a favor del Hospital, a través de una Sociedad afianzadora, Aseguradora o Institución Bancaria, autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, de acuerdo a lo establecido en los artículos 35 y 37 bis de la LACAP, las garantías siguientes: **A) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, por un valor de **SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$79,950.80)**, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del bien adjudicado y contratado, la cual deberá ser en dólares de los Estados Unidos de América, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de distribución del contrato respectivo, en original y 3 copias certificadas por un Notario, y estará vigente durante un plazo que deberá exceder en ciento veinte (120) días calendario al plazo contractual de la entrega total de los bienes. **B) GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES:** de conformidad al artículo treinta y siete bis de la LACAP, por un valor de **TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$39,975.40)**, equivalente al diez por ciento (10%) del total de lo contratado y deberá ser en dólares de los Estados Unidos de América, presentando dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha en que el bien ha sido recibido y aceptado en su totalidad y a entera satisfacción, de acuerdo al acta de recepción definitiva que para tal efecto se levantará y estará vigente durante el plazo de un(1) año contados a partir de la fecha de expedición de la última acta de recepción. Para lo cual presentara una Garantía en la UACI del

Hospital Nacional Rosales, en original y 3 copias certificadas por un Notario. **CLAUSULA NOVENA: ATRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS.** El Titular del Hospital Nacional Rosales, nombra mediante Acuerdo HNR Número **TREINTA Y CINCO**, de fecha veinticuatro de enero del año dos mil dieciocho, a la **Licenciada Marta Elizabeth Leal Leiva**, quien tendrá la administración exclusiva del renglón número **1**, Acuerdo HNR Número **TREINTA Y SEIS**, de fecha veinticuatro de enero del año dos mil dieciocho, al Licenciado **Simón Gonzalo Toloza Juárez**, quien tendrá la administración exclusiva de los renglones del **2 al 35**, Acuerdo HNR Número **TREINTA Y OCHO** de fecha veinticuatro de enero del año dos mil dieciocho, a la **Licenciada Lila Isabel Hernández de Nieto**, quien tendrá la administración exclusiva de los renglones del **36 al 54**, Acuerdo HNR Número **TREINTA Y NUEVE**, de fecha veinticuatro de enero del año dos mil dieciocho, a la **Licenciada Margoth Escobar Colocho**, quien tendrá la administración exclusiva del renglón número **55**, Acuerdo HNR Número **CUARENTA Y UNO**, de fecha veinticuatro de enero del año dos mil dieciocho, a la **Licenciada Nuria Verónica Castro de Blanco**, quien tiene la administración exclusiva de los renglones números **97 al 116**; Acuerdo HNR Número **CUARENTA Y DOS**, de fecha veinticuatro de enero del año dos mil dieciocho, a la **Licenciada Patricia Danne Orellana Morales**, quien tendrá la administración exclusiva del renglón número **83**, todos tendrán además las responsabilidades establecidas en el Artículo 82 bis de la LACAP, y el Art. 74 de su Reglamento. **CLAUSULA DECIMA: ACTA DE RECEPCION.** Corresponderá al Administrador de Contrato en coordinación con la contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN, DISMINUCION Y/O PRORROGA AL CONTRATO.** El Hospital Nacional Rosales, podrá modificar o disminuir el contrato en ejecución, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas, la comprobación de dicha circunstancias, será responsabilidad del Titular del Hospital de conformidad al artículo 83-A y 83-B de la LACAP. El Hospital Nacional Rosales, se reserva el derecho de incrementar el contrato que resulte del proceso de Licitación, hasta un máximo del veinte por ciento(20%) del contrato, de una sola vez o por varias modificaciones, siempre que haya común acuerdo entre las partes; y cuando concurren circunstancias imprevistas y comprobadas. La Unidad solicitante deberá remitir a la UACI, la solicitud de ampliación al contrato con la respectiva justificación, anexando la siguiente documentación: nota de la Contratista, en la cual acepta la ampliación y el plazo de entrega, monto de la misma con su respectiva disponibilidad presupuestaria e informe favorable del Administrador de Contrato. En tales circunstancias, la Institución contratante emitirá la correspondiente Resolución Modificativa de Ampliación del contrato la cual será firmada posteriormente por ambas partes. Para atender las necesidades en estado de emergencia no se establece límite alguno en cuanto al porcentaje

de modificación del contrato, es decir que podrá modificarse en un porcentaje mayor al veinte por ciento(20%), todo en atención a las modificaciones que requieran para atender las necesidades por el estado de emergencia o las que en razón de ellas se continúen generando. El contrato podrá prorrogarse, una sola vez, por un periodo igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables al Hospital Nacional Rosales, y que no hubiere una mejor opción. El Titular del Hospital Nacional Rosales, emitirá la Resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga. En los casos que la contratista solicite variaciones de los plazos de entrega, deberá realizar por escrito al administrador de contrato, con al menos cinco(5) días de anticipación al vencimiento del plazo de entrega o inmediatamente cuando tenga conocimiento del hecho que la motiva, la cual será evaluada para su aprobación, cuya petición deberá presentarse debidamente justificada en la cual se establezca claramente las nuevas fecha de entrega anexando a la misma la documentación pertinente a efecto de probar las causas de fuerza mayor o caso fortuito que origina su petición. En caso de que fuere aprobada la prórroga, el Titular emitirá la Resolución pertinente que el caso amerite, estableciéndose un nuevo plazo de entrega y las modificaciones a la garantía de cumplimiento contractual si fuera el caso. En caso de trámite de disminución, se remitirá la justificación que origine dicha diligencia, ratificada por el administrador de contrato, a la Unidad de Asesoría Jurídica, quien determinando responsabilidad atribuirle a la contratista, realizaran diligencias de reclamo de fianza de cumplimiento de contrato, concluyendo todo el proceso a través de una Resolución Jurídica que firmara solamente el Titular del Hospital. Una vez recibido el pago del reclamo de la fianza respectiva se liberaran los fondos comprometidos de manera interna en la Institución. Es importante que la contratista para gestionar todo tipo de Modificación, Ampliación. Disminución y/o Prórroga a los contratos estos tienen que ser directamente tramitados con el Administrador de Contratos y este, tendrá que generar la opinión con copia a la UACI. Además de tener alguna duda, discrepancia, o consulta de algún trámite relacionado al contrato. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: MODIFICACION UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Contratante, podrá modificar de forma unilateral el presente contrato, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la que formará parte integral del presente contrato. Se entiende que no será modificable de forma sustancial, el objeto del mismo. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: CESION.** Salvo autorización expresa del Titular, la contratista no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión o cesión efectuada sin la autorización dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de Cumplimiento de contrato.- **CLAUSULA DECIMA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD.** La contratista se compromete a guardar la confidencialidad de toda información revelada por el hospital, independientemente del medio empleado para transmitirla, ya sea en forma verbal o escrita, y se compromete a no revelar dicha

información a terceras personas, salvo que el titular lo autorice en forma escrita. La contratista se compromete a hacer del conocimiento únicamente la información que sea estrictamente indispensable para la ejecución encomendada y manejar la reserva de la misma, estableciendo las medidas necesarias para asegurar que la información revelada por el hospital se mantenga con carácter confidencial y que no se utilice para ningún otro fin. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SANCIONES.** En caso de Incumplimiento la contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el Titular, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. **Efectos de no pago de multa.** De acuerdo a lo establecido en el Artículo 159 de la LACAP, expresa que no se darán curso a nuevos contratos con la misma contratista, mientras este no haya pagado las multas ó el valor del faltante o averías o que haya habido lugar por incumplimiento parcial o total del contrato. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA LA PREVENION Y ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL.** Con base a las disposiciones legales contempladas en el número dos del Instructivo UNAC No.02-2015, que contiene la base legal de las Normas para la Incorporación de criterios sostenibles de responsabilidad social para la prevención y erradicación del trabajo infantil en las compras públicas, si durante la ejecución del contrato se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte de los contratistas a la Normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el Artículo 160 de la LACAP, para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como causal de inhabilitación en el Artículo 158 Romano V literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiera a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: CESACIÓN, EXTINCIÓN, CADUCIDAD Y REVOCACIÓN DEL CONTRATO.** Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los artículos del 92 al 100 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el contrato. En caso de incumplimiento por parte de la contratista a cualquiera de las estipulaciones y condiciones establecidas en este contrato y lo dispuesto en la Base de Licitación; el Hospital Nacional Rosales, notificará a la contratista su decisión de caducar el contrato sin responsabilidad para ella, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando en lo pertinente el procedimiento establecido en el Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Asimismo el Hospital Nacional Rosales, hará efectivas las garantías que tuviere en su poder. En caso de incumplimiento

por parte de la contratista a cualquiera de las estipulaciones y condiciones contractuales o las especificaciones establecidas en los numerales de la Base de Licitación y este contrato. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: TERMINACION DEL CONTRATO.** El Titular del Hospital Nacional Rosales, podrá dar por terminado el contrato sin responsabilidad alguna de su parte, cuando “LA CONTRATISTA” no cumpla cualquiera de las cláusulas que se estipulan en la Base de Licitación y este contrato. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: TERMINACION BILATERAL.** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable a la contratista y que por razones de interés público innecesario o inconveniente la vigencia del contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda. **CLAUSULA VIGESIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.** Toda discrepancia que en la ejecución del contrato surgiere, se resolverá intentando primero el Arreglo Directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá al Arbitraje; de conformidad con la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje y su Reglamento. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: INTERPRETACION DEL CONTRATO.** El Titular se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativos y de la forma que más convenga los intereses del Hospital Nacional Rosales, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. La contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: JURISDICCION:** Para los efectos legales del Contrato, expresamente las partes contratantes se someten a la Jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Salvador, El Salvador. La Contratista en caso de acción judicial, se compromete a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas.- **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: MARCO LEGAL.** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: NOTIFICACIONES.** Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de la fecha de su recepción en las direcciones que a continuación se indican: **el CONTRATANTE en: HOSPITAL NACIONAL ROSALES: Final Calle Arce y Avenida Mártires Estudiantes del Treinta de Julio antes Veinticinco Avenida Norte, San Salvador, y la CONTRATISTA:(.....)** En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de San Salvador, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

NOTA: La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; ha modificado el documento original; elaborado en versión publica con base al Artículo 30, relacionado con el Artículo 24, literal “c” de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).